



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00741135- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Mgtr. Shirley Saunders por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Principios de Administración en lo referente a las calificaciones de los estudiantes Edgar Javier Astrada y Emiliano Astrada;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, el estudiante Edgar Javier Astrada figura con una calificación de cinco (5) puntos y el estudiante Emiliano Astrada figura como ausente en el Acta de Examen N° 120 Libro N° 452 de fecha 02 de julio de 2021 de la materia Principios de Administración;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Shirley Saunders a rectificar el Acta de Examen N° 120 Libro N° 452 de fecha 02 de julio de 2021 de la materia Principios de Administración en la cual el estudiante Edgar Javier Astrada (Legajo N° 42438893) deberá figurar como ausente y el estudiante Emiliano Astrada (Legajo N° 43133984) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.